



Bases llamado Opción al Cargo

Psicólogo (a)

La Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú hace llamado a opción al cargo; según el Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores No Docentes de Codeduc y el Sindicato de Asistentes y Profesionales de la Educación, SINAPE, para cubrir cargo vacante. De acuerdo a esto, se realizará proceso de reclutamiento y selección considerando la participación de los correspondientes sindicatos, reclutamiento interno y reclutamiento externo de postulantes.

Se realiza llamado para optar al cargo de PSICÓLOGO (A) en el siguiente establecimiento:

1. Establecimientos con vacantes disponibles a opción al cargo:

ESTABLECIMIENTO	JORNADA SEMANAL	SUELDO BASE MENSUAL
Liceo Nacional de Maipú	37 horas	\$788.507.-

2. Requisitos

PSICÓLOGO (A)
FUNCIÓN GENERAL: Contribuir a generar un cambio sustancial en el establecimiento, en los Estudiantes y sus familias, Docentes y Equipo Directivo, en razón de los aspectos emocionales, académicos y familiares, mediante una detección temprana.
REQUISITO DE FORMACIÓN: Contar con Título Profesional de Psicólogo (a), otorgado por una Universidad reconocida por el Estado.
FUNCIONES DEL CARGO
Participar en el Equipo de Convivencia Escolar.
Colaborar y monitorear diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Elaborar y entregar plan de acción semestral e informe detallado del trabajo ejecutado mensualmente.
Colaborar en la actualización y revisión de los ámbitos de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno.
Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presenten necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
Desarrollar junto al Equipo de Convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
Elaborar, desarrollar y monitorear proyectos educativos orientados a diferentes problemáticas que se evidencien en el establecimiento tales como: convivencia escolar, consumo de drogas problemático, diversidad e inclusión, desarrollo de habilidades sociales, orientación sexual, manejo emocional, etc.
Realizar trabajado de acogida, contención y derivación a las redes internas y externas.



Realizar una pesquisa temprana, en razón de obtener un diagnóstico de los alumnos, frente a las dificultades a nivel de salud mental y otros aspectos que puedan influir en el óptimo desarrollo académico, social y emocional del alumno.
Realizar seguimiento y monitoreo de las acciones comprometidas, contemplando ficha individual de cada estudiante prioritario/a y la consiguiente bitácora de las acciones realizadas.
Propiciar acciones que posibiliten mejorar el involucramiento de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as, con el propósito de incentivar a padres y apoderados, comprometiéndolos en su rol de formadores.
Orientar apoyo específico de casos. Contener y reorientar a los estudiantes en cuestión, realizar psico-educación con los padres, mediar en conflictos en la escuela, orientar al personal docente y asistentes de la educación en cómo abordar la situación, modelar estrategias de habilidades sociales, asertividad, buen trato y resolución pacífica de conflictos.
Registrar acciones realizadas, asistir a jornadas y reuniones de coordinación de distintas instituciones ministeriales y redes locales.
Desarrollar junto a los demás profesionales del departamento multidisciplinario talleres o intervenciones que permitan prevenir situaciones de conflicto emocional.
Atender de forma inmediata a los estudiantes que manifiesten acciones que atenten contra su integridad tanto física como psicológica. (Consumo de drogas, ideación suicida, trastornos de alimentación, trastornos del sueño, comportamientos inadecuados, etc.).
Realizar junto al Orientador un sondeo a alumnos de primero y segundo medio del establecimiento, con el fin de guiar la orientación vocacional a través de la implementación de diferentes test de intereses.
Otras funciones propias del cargo.

3. Bases, antecedentes requeridos y entrega de antecedentes

3.1 Entrega de bases

Los postulantes que no posean las presentes bases podrán acceder a estas haciendo retiro de ellas en la oficina de recepción de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, ubicada en Avda. Los Pajaritos N° 2756, Maipú, los días hábiles entre el 14 de octubre de 2019 y el 18 de octubre de 2019, desde las 08:30 horas hasta las 14:00 horas.

3.2 Antecedentes Requeridos para postular

Los **antecedentes deben ser entregados** en un sobre cerrado caratulado: **PSICÓLOGO (A)**, con la identificación del postulante y el nombre del establecimiento al que postula.

Para postular, el sobre debe contener:

- a) Hoja de identificación del postulante (Anexo 1).
- b) Curriculum vitae actualizado a octubre de 2019, que contenga información relacionada con los requisitos del cargo.
- c) Presentar fotocopia de título profesional, otorgado por una universidad reconocida oficialmente por el Estado, legalizada ante Notario (copias de documentos ante notario, con timbre original).
- d) Certificado de antecedentes vigente.



- e) Fotocopian de cédula de identidad (por ambos lados)

Debe presentar todos los antecedentes requeridos, ya que la falta de alguno de ellos puede dejarlo fuera del proceso.

Los antecedentes no serán devueltos.

3.3 Entrega de antecedentes de postulación

Los **antecedentes requeridos** para postular al cargo, se deben entregar en la oficina de recepción de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, ubicada en Avda. Los Pajaritos N° 2756, Maipú, los días hábiles entre el 14 de octubre de 2019 y el 18 de octubre de 2019, desde las 08:30 horas hasta las 14:00 horas.

No se recepcionarán, ni consideraran antecedentes con posterioridad a este plazo o enviados por e-mail.

Todo C.V. pasa por revisión. CODEDUC se reserva el derecho a seleccionar aquellos que considere adecuados para el cargo.

4. Etapas de Evaluación

En cuanto al proceso de selección, los postulantes interesados serán evaluados en las siguientes etapas (según aprobación):

Etapas de evaluación:

ETAPA I.- Revisión de Antecedentes.

ETAPA II.- Entrevista Técnica.

ETAPA III.- Entrevista Psicolaboral.

No se entregaran a los postulantes resultados de las etapas y evaluaciones.

5. Resolución de Opción al Cargo

El postulante que obtenga el más alto puntaje de acuerdo a los antecedentes y etapas de evaluación, ocupará la vacante.

6. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de bases de requisitos	Los días hábiles entre el 14 de octubre de 2019 y el 18 de octubre de 2019, desde las 08:30 horas hasta las 14:00 horas, en oficina de recepción de CODEDUC, ubicada en Avda. Los Pajaritos N° 2756, Maipú.
Entrega de antecedentes	Los días hábiles entre el 14 de octubre de 2019 y el 18 de octubre de 2019, desde las 08:30 horas hasta las 14:00 horas, en oficina de recepción de CODEDUC, ubicada en Avda. Los Pajaritos N° 2756, Maipú.
Etapa I. Revisión de antecedentes	21 de octubre de 2019
Etapa II. Entrevista Técnica	22 de octubre de 2019
Etapa III. Psicolaboral	23 de octubre de 2019
Inicio de Funciones	24 de octubre de 2019

NOTA: Las fechas publicadas son estimativas y CODEDUC podrá modificar los plazos, por razones de buen servicio, para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad, que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).





ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (DEBE INDICAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA)

PSICÓLOGO (A) LICEO NACIONAL DE MAIPÚ

Nombres _____

Apellidos _____

Cédula de Identidad _____

Teléfono celular _____

Teléfono fijo _____

E-mail _____

Fecha de postulación _____

Declaro que la información proporcionada, como la documentación que la certifica es fidedigna.

Para todos los efectos, se entenderán aceptadas las bases y disposición de CODEDUC, por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

Firma